



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 SEP 2022

Expte. N° 507/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, ex personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en fs. 11 la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA informa que la Sra. GUTIÉRREZ adeuda la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 51/100 (\$ 562,51).

QUE a fs. 17 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES comunica que la liquidación final de haberes de la Sra. GUTIÉRREZ se realizó en planillas de haberes del mes de junio/2022, descontándose la suma adeudada a la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 18, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que correspondería la emisión del instrumento legal que convalide dicho descuento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 51/100 (\$ 562,51), en concepto de crédito de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, deducido de la liquidación final de haberes de la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, ex personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1287-2022